



BICENTENARIO CONSTITUCIONAL

Por: Paola Andrea Holguín

 paolaholguin
  @paolaholguin
  @PaolaHolguin

El pasado 30 de agosto se cumplió el bicentenario de la Constitución aprobada en la Villa del Rosario de Cúcuta y sancionada por Simón Bolívar, presidente de la República, el 6 de octubre de 1821.

Esta Constitución fue resultado de cinco meses de trabajo del Congreso instalado por Antonio Nariño con la participación de 57 diputados, representantes de 19 provincias.

Nariño, en ese momento Vicepresidente interino de la República de Colombia, pronunció un bello discurso en nombre del Presidente Libertador Simón Bolívar, que estaba liberando a Venezuela. Para abrir las sesiones del primer Congreso Constituyente, hizo un llamado a los Legisladores para crear “instituciones sabias que aseguren al hombre el goce pacífico de sus derechos; un sistema de administración que reparta sin arbitrariedad las cargas de la República; una fuerza física bien organizada que nos ponga a cubierto de los peligros de nuevas invasiones”...

La Carta Magna de 1821 tuvo como objeto la creación de la Gran Colombia, unificando la Nueva Granada (Colombia y Panamá) con Venezuela; y en un texto que constaba de 10 capítulos y 191 artículos; el Congreso Constituyente, sin proponérselo, creó un nuevo tipo de gobierno: republicano y constitucional. Allí se adoptó el presidencialismo; se acabó con la Inquisición y se hicieron reformas en política eclesiástica; el Congreso quedó integrado por dos cámaras, y el Poder Ejecutivo por un presidente y un vicepresidente elegidos por cuatro años. Además, el eminente jurista antioqueño Félix de Restrepo, presentó la ley sobre manumisión de los esclavos; se suprimieron o redujeron muchos impuestos coloniales; los indígenas fueron declarados ciudadanos y se abolió el tributo que pesaba sobre ellos, se promulgó la plena libertad de expresión y fue derogado el monopolio del aguardiente, pero se mantuvo el del tabaco, por la importancia del ingreso que



proveía al gobierno.

En esta Constitución, como lo afirma el profesor Enrique Serrano, hay una clara influencia de ideas francesas, inglesas y españolas; muchas de ellas eran muy innovadoras para el momento y muchos de sus principios se mantienen.

Esa Carta fundacional en el artículo primero expresaba contundentemente que Colombia nació para siempre libre y en el artículo tercero se establecían como principios fundadores: la libertad, la seguridad, la igualdad y la propiedad, y que seríamos como hoy, una democracia representativa y popular.

Nos quedan muchas lecciones de esa Constitución bicentenario, una muy importante que recordó el presidente Iván Duque en la conmemoración, es que allí “se dejaron atrás las divisiones... no fueron las rencillas personales las que guiaron el destino de esta nación, sino el deseo de todos a contribuir bajo ese tricolor amarillo, azul y rojo, que trajo a esta tierra Francisco de Miranda y que, de manera persuasiva, llegó a todos quienes construían el anhelo Libertador”

Finalmente, que este bicentenario sea un llamado a la unidad, y un espacio de reflexión sobre la importancia de la democracia, Estado de Derecho y las instituciones, que como lo expresó Nariño, “nos prometían la felicidad de nuestros hijos”.

